UNIÓN TEMPORAL

2026 AEROCIVIL

Bogotá D.C., 29 julio de 2026

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL
AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA VF
Barranquilla

ASUNTO: ACEPTACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA HASTA EL 31 AGOSTO DE 2026

Estimados señores:

JOHN HENRY NEIRA BEJARANO, identificado con cédula 80.022.640 de Bogotá, obrando en mi calidad de representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL 2026 AEROCIVIL**, y en atención al oficio mediante el cual se solicita la aceptación de la adición y prórroga del Contrato No. 24001294 H3 de 2024, me permito manifestar lo siguiente:

Una vez revisados los términos de la propuesta presentada por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, la **UNIÓN TEMPORAL 2026 AEROCIVIL** manifiesta su aceptación expresa, libre e inequívoca de la modificación contractual propuesta, consistente en:

1. La adición al valor del contrato por la suma de **MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.159.310.574)**, impuestos incluidos.
2. La prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el **31 de agosto de 2026**.
3. La realización de las modificaciones correspondientes a las pólizas de seguro vigentes, ajustando los valores asegurados y su vigencia conforme a la adición y prórroga aprobadas, presentando oportunamente los respectivos anexos para aprobación.
4. Los demás ajustes técnicos, administrativos y documentales que resulten necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

Así mismo, de conformidad con lo señalado en la comunicación recibida, la **UNIÓN TEMPORAL 2026 AEROCIVIL** manifiesta expresamente que acepta los términos de la adición y prórroga propuestos y, en virtud de la autonomía de la voluntad de las partes, renuncia irrevocablemente a presentar reclamaciones administrativas o judiciales futuras derivadas exclusivamente de los efectos de la presente adición presupuestal y prórroga del plazo contractual, en los términos expuestos por la Entidad.

Cordialmente,

JOHN HENRY NEIRA BEJARANO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL 2026 AEROCIVIL